I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001120

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 20 OCT 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1317/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/657/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°1240/2021 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/455/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/093/2021 y N°202/1038/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/093/2021, se aprobó el programa denominado **"ADULTO MAYOR 2021"**, modificado por Decreto Exento N°202/1038/2021.

D E C R E T O:

1. Modificase punto X "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" denominado **"ADULTO MAYOR 2021"**, sancionado por Decreto Exento N°202/093/2021, en el sentido de incorporar la cuenta presupuestaria 215.22.09.003 **"Arriendo de Vehículos", asignando el monto de $1.000.000.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.